

RV: Radicación No. 76001-31-10-002-2021-00170-00

Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 10/10/2022 11:42

Para: Maria Del Pilar Rodriguez Valor <mrodrigval@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (168 KB)

Radicado No. 76001-31-10-002-2021-00170-00 - Radicado interno No. 202241730101596192.pdf;

De: Rojas Rodriguez, Oscar Libardo <oscar.rojas@cali.gov.co>**Enviado:** lunes, 10 de octubre de 2022 11:36**Para:** Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Maria Liliana Henao Munoz <liliana.henao@cali.gov.co>; Juan Garcia <juan.garcia.coll@cali.gov.co>**Asunto:** Radicación No. 76001-31-10-002-2021-00170-00

Señor

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Correo electrónico: j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Palacio de Justicia - Piso 7 – Carrera 10 No. 12-15

Asunto: Radicación No. 76001-31-10-002-2021-00170-00

Respetado Secretario:

En atención a su Comunicación con Radicación No. 76001-31-10-002-2021-00170-00 (con Radicado interno No. [202241730101596192](#)), me permito manifestar que a la fecha, la Administración Distrital de Santiago de Cali, no ha reconocido pensión alguna al señor JAIME RODRIGUEZ USAQUEN (Q.E.P.D.), quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 16.587.074.

Cordialmente,

**OSCAR ROJAS RODRIGUEZ****Profesional Universitario**Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 6617249

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 15

www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarla de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202241370400062571

Fecha: 2022-10-10

TRD: 4137.040.13.1.953.006257

Rad. Padre: 202241730101596192

Señor

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Correo electrónico: j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Palacio de Justicia - Piso 7 – Carrera 10 No. 12-15

Asunto: Radicación No. 76001-31-10-002-2021-00170-00

Respetado Secretario:

En atención a su Comunicación con Radicación No. 76001-31-10-002-2021-00170-00 (con Radicado interno No. 202241730101596192), me permito manifestar que a la fecha, la Administración Distrital de Santiago de Cali, no ha reconocido pensión alguna al señor JAIME RODRIGUEZ USAQUEN (Q.E.P.D.), quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 16.587.074.

Cordialmente,

OSCAR ROJAS RODRIGUEZ

Profesional Universitario

Proyectó: Oscar Rojas Rodríguez, Profesional Universitario



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 15
Teléfono: 661 65 54
www.cali.gov.co

RV: REQ 97262 : OFICIO NO. 1034 PROCESO 2021-00170

Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 11/10/2022 7:21

Para: Maria Del Pilar Rodriguez Valor <mrodrigval@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Operaciones EPS 3 <operacioneseeps3@colsanitas.com>

Enviado: lunes, 10 de octubre de 2022 17:30

Para: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REQ 97262 : OFICIO NO. 1034 PROCESO 2021-00170

Cordial Saludo,

Envio respuesta a su solicitud

Atentamente,

Gestión de la Afiliación

Operaciones EPS

Bogotá-Colombia



MEDIO AMBIENTE: ¿Necesita realmente imprimir este correo? **CONFIDENCIALIDAD:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y dirigida única y exclusivamente para uso de su destinatario.

GRO-00038305-2022
Bogotá, 10 de Octubre de 2022
REQ 97262

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Atn. Jhonier R As Sanchez

i02fccali@cendotramajudicial.00v.co

Cali

REFERENCIA: UNION MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: MARIA FANNY GARZON CHALARCA C.C. # 31.960.538

DEMANDADO: HERDJAIME RODRIGUEZ USAQUEN C.C. # 16.587.074

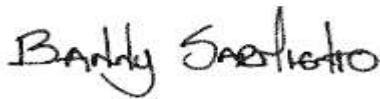
**RADICACION: 76001-31-10-002-2021-00170-00 (FAVOR CITAR ESTA
RADICACION AL CONTESTAR)**

Reciba un cordial saludo señor Sanchez

En atención a su comunicación EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada de acuerdo con lo registrado en el sistema de información:

Nombre	MARIA FANNY GARZON CHALARCA,
Cédula	31960538
Fecha de afiliación	06/11/2020
Régimen	Contributivo independiente
Tipo de afiliado	Cotizante titular

Esperamos haber dado solución a su requerimiento y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respectoAtentamente,



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinadora Gestión de la Afiliación al SGSSS
Área Operativa EPS Sanitas
Bogotá - Colombia
Redactó Rocio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE CALI



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Palacio de Justicia de Cali – Piso 7 – Carrera 10 # 12-15
Correo electrónico: j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 898-6868 – ext- 2023-2022

OFICIO No. 1034

Santiago de Cali, 29 de septiembre de 2022

Señores

EPS SANITAS
CALI-VALLE

REFERENCIA: UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARIA FANNY GARZON CHALARCA C.C. # 31.960.538
DEMANDADO: HERD.JAIME RODRIGUEZ USAQUEN C.C. # 16.587.074
RADICACION: **76001-31-10-002-2021-00170-00 (FAVOR CITAR ESTA RADICACION AL CONTESTAR)**

Me permito informales que en audiencia realizada el día 13 de septiembre de 2022, se ordenó oficiarles dentro del proceso de la referencia, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del recibo de la presente comunicación, informe si la señora MARIA FANNY GARZON CHALARCA, C.C. 31.960.538., ha estado afiliada a la EPS, indicando fecha de afiliación, la clase de afiliación, es decir, como cotizante o beneficiaria o si lo último beneficiaria de quien.

Acuse recibo a esta comunicación y su obediencia a la orden impartida dentro del asunto en cita, mismo que debe ser anotado en su respuesta, enviando lo pertinente al correo institucional del despacho, j02fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario.

PRV.